



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2025

VISTO; la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Tecnología Satelital, Mención Sistemas de Aviónica, elevada por la aspirante Valeria Cristina NAVARRO, Legajo N° 209.316; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que la aspirante rindió su primer módulo el 03 de marzo de 2021.

Que el plazo original vence el día 03 de marzo de 2025.

Que mediante Resolución de C.D. N° 2238/23 se le concedió una prórroga hasta el 22 de diciembre de 2024.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Tecnología Satelital, Mención Sistemas de Aviónica.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 21/08/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante Valeria Cristina NAVARRO, Legajo N° 209.316, para completar la carrera de Maestría en Tecnología Satelital, Mención Sistemas de Aviónica, hasta el 21 de agosto de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1602/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretaría Académica

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano